

PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS

Código: FOR-DSS-004

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 -

27/09/2017

Página: 1 de 1

Bogotá D. C., 02 de Abril de 2019

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con el No. 510792019 de fecha 02 de marzo 2019, presentado por persona (s) no identificadas y allegado a esta Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, a través del Sistema Integral de Atención al Ciudadano, procede la Doctora GLORIA CERQUERA ARAGÓN, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe a emitir respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del trece (02) de Abril de 2019, siendo las 4:00 p.m.

GLORIA/CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Siendo las 04:00 p.m. horas del 09 de abril de 2019, se desfija el presente informe secretarial.

GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Hernán Santoyo Alza - Responsable SDQS, SLIS RUU Revisó: Janeth Rinta Piñeros – Líder Territorial SLIS RUU





FOR-BS-046

Código 12330

Bogotá D.C., marzo de 2019

Señor ANONIMO

correo: sandycastro36@hotmail.com

Bogotá

Asunto: Rta requerimiento SDQS #510792019 . Queja correo electrónico JI MI Pequeño Hogar.

Referencia: Radicado correo electronico.

Apreciado Anonimo,

Este despacho recibe por medio de correo electronico queja por parte de usted en la cual manifiesta "quiero poner a su conocimiento las cosas que están pasando con la coordinadora ÁNGELA ROPERO; ¿Porqué permiten que ella no nos trate como maestras sino como las empleadas del servicio de ella?. Cómo es posible que se le terminó el contrato y quiere ser coordinadora virtual por debajo de cuerda y seguirnos tratando como ella se le da la gana, como coordinadora nada le gusta y las profesoras tratan de hacer las cosas y es solo amenazadera que estamos en periodo de prueba y que nos podemos quedar sin contrato si no hacemos las cosas como ella quiere, no es justo tanta presión con esta señora, nadie dice nada todas se quedan calladas. No más!, basta de callar esta situación. Le pedimos el favor que nos escuche; ahora la profesora que dejaron encargada debe de estar pendiente con el grupo que le corresponde y con la oficina a atender papitos o a dar información, ni puede responder por el objeto contractual de ella por andar en ese corre corre; donde le llegue a pasar algo a algún niño del grupo de ella es responsabilidad de ella y no puede decir que estaba haciendo otra cosa fuera de su objeto contractual, le dijimos que hablara con alguien de la subdirección y a ella le da miedo. En espera de una respuesta no más maltrato laboral por parte de esta señora" sic.

En en aras de dar respuesta a su queja, esta subdireción Local, solicitó a la señora Angela Ropero de quien hace referencia en su escrito quien es la responsable del Jardin Infantil Mi Pequeño Hogar desde inicios del año 2019, para que informara de la situacion descrita anteriormente y cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la señora Angela Informa que orientó a las docentes antes de la terminacion de su contrato de las acciones a las cuales se debia dar respuesta cumpliendo con las obligaciones como apoyo a la supervision, las cuales son extender la informacion proporcionada por la Sudbirección Local, equipo local de infancia y area de contratación.

No obstante y con el fin de llevar a cabo las acciones pertinentes frente a la situación que manifiesta de presentarse en el jardin infantil, desde la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe realizará visita a la unidad operativa la Referente de Infancia local y la Subdirectora Local en donde se tenga un panomara de las dinamicas como equipo vinculado al Jardin Infantil. De igual forma, es preciso recalcar que al verificar el talento humano contratado para la localidad no se evidencia ningun contratista con su nombre "Sandra Castro", por lo cual es importante para nosotros contar con informacion verificable, que nos permita de manera optima y responsable hacer seguimiento en favor del servicio.

De esta manera ratifico nuestro interes por garantizar la optima prestacion de los servicios sociales y estamos atentos a los avances que surjan del proceso, gracias por su participacion y dar a conocer sus

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Teléfono: 3 27 97 97 www.integracionsocial.gov.co

www.integracionsocial.gov.co Código postal: 110311







FOR-BS-046

inquietudes.

Y espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

GLORIA CERQUERA ARAGÓN

OFIN COLDUM A

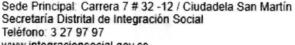
Subdirectora Local de Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Elaboró: Deicy Muñoz Joya - Referente de infancia SLIS RUU Revisó: Hernan Santoyo - Equipo SDQS SLIS RUU Aprobó: Maria Janeth Rintá - Lider Territorial SLIS RUU

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



www.integracionsocial.gov.co Código postal: 110311









RAD:S2019027033
Fecha 2019-03-22 10 42:13
Codigo Dep: SDIS 12330

Elemite SUBDIFICCION LOCAL RAFAEL UR-BE UR-BE
Destrino ANOVIVIO
Asunto: Rta requerimiento SDQS #510792019 Que

FOR-BS-046

Código 12330

Bogotá D.C., marzo de 2019

Señor ANONIMO

correo: sandycastro36@hotmail.com

Bogotá

Asunto: Rta requerimiento SDQS #510792019 . Queja correo electrónico JI MI Pequeño Hogar.

Referencia: Radicado correo electronico.

Apreciado Anonimo,

Este despacho recibe por medio de correo electronico queja por parte de usted en la cual manifiesta "quiero poner a su conocimiento las cosas que están pasando con la coordinadora ÁNGELA ROPERO; ¿Porqué permiten que ella no nos trate como maestras sino como las empleadas del servicio de ella?. Cómo es posible que se le terminó el contrato y quiere ser coordinadora virtual por debajo de cuerda y seguirnos tratando como ella se le da la gana, como coordinadora nada le gusta y las profesoras tratan de hacer las cosas y es solo amenazadera que estamos en periodo de prueba y que nos podemos quedar sin contrato si no hacemos las cosas como ella quiere, no es justo tanta presión con esta señora, nadie dice nada todas se quedan calladas. No más!, basta de callar esta situación. Le pedimos el favor que nos escuche; ahora la profesora que dejaron encargada debe de estar pendiente con el grupo que le corresponde y con la oficina a atender papitos o a dar información, ni puede responder por el objeto contractual de ella por andar en ese corre corre; donde le llegue a pasar algo a algún niño del grupo de ella es responsabilidad de ella y no puede decir que estaba haciendo otra cosa fuera de su objeto contractual, le dijimos que hablara con alguien de la subdirección y a ella le da miedo. En espera de una respuesta no más maltrato laboral por parte de esta señora" sic.

En en aras de dar respuesta a su queja, esta subdireción Local, solicitó a la señora Angela Ropero de quien hace referencia en su escrito quien es la responsable del Jardin Infantil Mi Pequeño Hogar desde inicios del año 2019, para que informara de la situacion descrita anteriormente y cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la señora Angela Informa que orientó a las docentes antes de la terminacion de su contrato de las acciones a las cuales se debia dar respuesta cumpliendo con las obligaciones como apoyo a la supervision, las cuales son extender la informacion proporcionada por la Sudbirección Local, equipo local de infancia y area de contratación.

No obstante y con el fin de llevar a cabo las acciones pertinentes frente a la situación que manifiesta de presentarse en el jardin infantil, desde la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe realizará visita a la unidad operativa la Referente de Infancia local y la Subdirectora Local en donde se tenga un panomara de las dinamicas como equipo vinculado al Jardin Infantil. De igual forma, es preciso recalcar que al verificar el talento humano contratado para la localidad no se evidencia ningun contratista con su nombre "Sandra Castro", por lo cual es importante para nosotros contar con informacion verificable, que nos permita de manera optima y responsable hacer seguimiento en favor del servicio.

De esta manera ratifico nuestro interes por garantizar la optima prestacion de los servicios sociales y estamos atentos a los avances que surjan del proceso, gracias por su participacion y dar a conocer sus

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co Código postal: 110311







FOR-BS-046

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

inquietudes.

Y espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

GLORIA CERQUERA ARAGÓN

OFIN COLDUM A

Subdirectora Local de Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Elaboró: Deicy Muñoz Joya - Referente de Infancia SLIS RUU
Revisó: Hernan Santoyo - Equipo SDQS SLIS RUU
Aprobó: Maria Janeth Rintá - Lider Territorial SLIS RUU

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte





Contratorion **QUEJA** ■ Eliminar Correo no deseado | ✓ Responder a todos | V 510792019 Infuncia. : QUEJA Gloria Cerquera Aragon Responder a todos | ∨ Hoy, 10:06 Hernan Santoyo Alza; Maria Janneth Rinta Pi∳eros 🌣 DE 61 SUN NO. 26-59

Bandeja de entrada

Muy buenos días

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,





GLORIA CERQUERA ARAGON SUBDIRECTORA LOCAL R.U.U

Secretaría de Integración Social

Tel: (571) 3727823

De Sandra Castro <sandycastro36@hotmail.com> Enviado: sábado, 2 de marzo de 2019 6:07 p.m.

Para: Gloria Cerquera Aragon

Asunto: QUEJA

Doctora Gloria Cerquera buenas tardes, quiero poner a su conocimiento las cosas que están pasando con la coordinadora ÁNGELA ROPERO; ¿Porqué permiten que ella no nos trate como maestras sino to ho las empleadas del servicio de ella?. Cómo es posible que se le terminó el contrato y quiere ser con rdinadora virtual por debajo de cuerda y seguirnos tratando como ella se le da la gana, como con rdinadora nada le gusta y las profesoras tratan de hacer las cosas y es solo amenazadera que estamos en periodo de prueba y que nos podemos quedar sin contrato si no hacemos las cosas como ella quiere, no es justo tanta presión con esta señora, nadie dice nada todas se quedan calladas. No mas!, basta de callar esta situación. Le pedimos el favor que nos escuche; ahora la profesora que de aron encargada debe de estar pendiente con el grupo que le corresponde y con la oficina a atender babitos o a dar información, ni puede responder por el objeto contractual de ella por andar en ese corre corre; donde le llegue a pasar algo a algún niño del grupo de ella es responsabilidad de ella y no puede de**r**ir que estaba haciendo otra cosa fuera de su objeto contractual, le dijimos que hablara con alguien de la subdirección y a ella le da miedo. En espera de una respuesta no más maltrato laboral por parte de esta señora gracias.

En**v**iado desde <u>Outlook</u>

estudiar y jugar !

Alcaldía de Bogotá





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaria de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contenier material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Alcaldia de Bogotá

#MujeresTejiendoCambios





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaria de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaria de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."